



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

204/91

Salta, 14 de junio de 1991
Expediente Nº 12.095/90

VISTO:

La Resolución Nº 083/91 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cuál se declara desierto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la cátedra: "ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Enf. Jacinta Soberón de Acosta viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61º de la Resolución H.C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, corresponde dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

POR ELLO ; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Dar por terminadas las funciones interinas que venía desempeñando la Enf. Jacinta Soberón de Acosta en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la cátedra: "ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA" ,de la Carrera de Enfermería de esta Facultad por los motivos expuestos en el exordio, a partir del 11 de julio de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y al interesado a sus efectos.

SMC
MBA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Maria C. Perez Somigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO